



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: JORGE ENRIQUE CABRERA CABRERA
RADICADO: 2021-0030800

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se remitió decisión del superior, allegaron respuesta entidades y hay petición por resolver. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 16 de diciembre del año 2021, mediante la cual se modificó el ordinal primero de la providencia proferida por este Juzgado el 10 de septiembre de 2021, revocando el decreto de algunas medidas cautelares.

Ofíciase a las entidades respectivas, comunicando lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 012 del 28 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria